



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Visto el expediente de la Subsecretaría de Administración n° 15657/96, caratulado "Corte Suprema de Justicia de la Nación - haberes - Bonificación adicional por título - Umaño, Juan Rubén adjta. Doc.", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el señor Juan Rubén Umaño, prosecretario administrativo a cargo de la Intendencia del edificio de Av. de los Inmigrantes 1950, solicita que se le liquide la bonificación adicional por el título de arquitecto que posee.

2°) Que solicitada la opinión de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, tribunal del cual depende, manifestó que el título que posee el peticionante contribuye a dar mayor eficacia a la función que desempeña (ver fs. 7).

3°) Que, en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado a partir de la fecha de acreditación del requisito.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá liquidar en favor del agente Juan Rubén UMAÑO, prosecretario administrativo, el adicional por el título de arquitecto, de acuerdo con lo expuesto en el considerando 3°.

Regístrese, hágase saber y archívese.

AM/AME

EDUARDO VOLPONE O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION